



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00121236- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00121236- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Prof. Tamara Liponetzky solicita autorización para el dictado y cobro del módulo de Posgrado "Abordajes sociodiscursivos acerca de la moda" en el marco de la Carrera de Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el art. 2° de la OHCS N.º 1/2018 (modificatoria de la OHCS N.º 5/2000) las propuestas de contratación de docentes que superan las cincuenta (50) horas en el sistema universitario deben contar con la aprobación de este Cuerpo.

Que también cumple con la normativa citada atento que la contratación es de carácter no permanente con remuneración adicional en la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Autorízase a la Prof. Tamara Liponetzky, Legajo N° 38.912, para desempeñar las tareas y correspondiente cobro, inherentes al dictado del módulo de Posgrado "Abordajes sociodiscursivos acerca de la moda" en el marco de la Carrera de Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

